



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

367-16

18 JUL 2016

Salta,
Expediente N° 12.193/07

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la integración de la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Bienestar Universitario Lic. Mirella Beatriz Peralta solicita ratificar o designar nuevos representantes (titular y suplente) ante la Comisión de Becas.

Que de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del Artículo 11° del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta Resolución CS N° 005/06, el Consejo Directivo debe designar a los representantes propuestos.

Que en el Artículo 12° de dicho reglamento, establece que *"Todos los miembros titulares y suplentes permanecerán en sus funciones hasta que caduquen los mandatos de los representantes por los profesores, auxiliares de la docencia y estudiantes en los Consejos Directivos"*

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión, Investigación y Disciplina en despacho N° 131/16.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/16 del 14/06/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar como representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, por el período que establece el Artículo 12 del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a los siguientes docentes:

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

367-16

18 JUL 2016
Salta,
Expediente Nº 12.193/07

Titular

Lic. Miriam MOGRO DIAZ

Suplente

Lic. Mónica Patricia MILLAN

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario,
Docentes designadas y siga Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa